

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INDUSTRIALES ECUATORIANOS DEL MAR S A NINEMSA. CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del dos mil trece, a las diez horas veinte minutos, comparecen a las oficinas de la **COMPAÑÍA NEGOCIOS INDUSTRIALES ECUATORIANOS DEL MAR S A NINEMSA** ubicada en la Ciudadela Entre Lagos Solar 17 de la Urbanización de Samborondon, los accionistas: El Señor **HUMBERTO ANTONIO ESPINOZA JOSE**, propietario de quinientas diez acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, La Sra. **LISIANE JOSE MARQUES**, propietario de Doscientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Srta. **FIGORELLA LUCIA LLORENTI MACIAS**, propietario de Doscientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Dando un total de mil dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria La Economista Mercedes Santana Bedoya y actúa como Presidente Ad-Hoc La Srta. **FIGORELLA LUCIA LLORENTI MACIAS**; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los siguiente puntos del día:

PUNTO ÚNO: Conocer y resolver sobre los Informes presentados por el Administrador de la compañía.

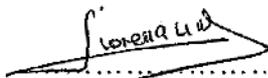
PUNTO DOS: Conocer y aprobar y resolver los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

La presidente Srta, **FIGORELLA LUCIA LLORENTI MACIAS**, preside la reunión y declara instalada la Sesión, Actúa de Secretaria la Econ. Mercedes Santana Bedoya, para lo cual se concede la palabra al administrador, para que proceda a presentar su informe, luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.**

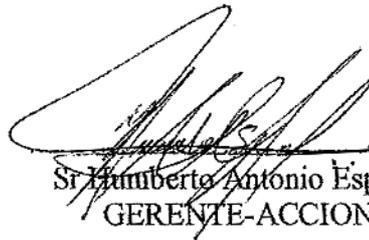
Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del año 2012. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR**

LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPANIA, por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañía, cuanto se refiere a las Normas Contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias presentados.

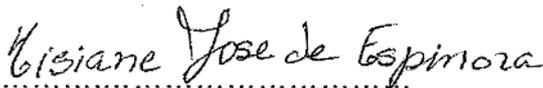
No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación de la presente acta.



.....
Srta. Fiorella Lucia Llorenti Macias
PRESIDENTE Ad-Hoc
ACCIONISTA



.....
Sr. Humberto Antonio Espinoza José
GERENTE-ACCIONISTA



.....
Sra. Lisiane José Marques
ACCIONISTA



.....
Econ. Mercedes Santana Bedoya
Secretaria Ad-Hoc.